
	ACTA DE SUSPENSIÓN SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO: GJ-R-004
			FECHA VIGENCIA: 2021-12-23
			VERSIÓN: 04
			Página 1 de 3

PRORROGA 2 DEL ACTA DE SUSPENSIÓN N° 1 DEL CONTRATO DE CONSULTORIA N° 035 DEL 11-03-2021			
Número:	035	Del 11/03/2021:	11 de marzo de 2021
CONTRATANTE:	EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A. E.S.P. OFICIAL		
CONTRATISTA:	GRUPO CONSULTOR DE INGENIERIA SAS - GRUCON INGENIERÍA SAS (antes INGENIERIA E HIDROSISTEMAS GRUPO DE CONSULTORIA S.A. - IEH GRUCON S.A.)		
OBJETO	"CONSULTORIA PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y AL DETALLE DE LA REHABILITACION Y/O OPTIMIZACION DE LA BOCATOMA COCORA, EL ESTUDIO Y DISEÑO PARA EL TRATAMIENTO, SUMINISTRO Y ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE PARA LOS ACUEDUCTOS COMUNITARIOS DE LAS COMUNAS 12 Y 13 DE LA CIUDAD DE IBAGUE, Y LA VERIFICACION Y VALIDACION HIDRAULICA DE LA LINEA DE ADUCCION DESDE LA BOCATOMA COCORA HASTA LA PTAP LA POLA Y LINEA DE CONDUCCION DESDE TANQUE CIUDAD A TANQUE SUR CON SU LINEA DE DISTRIBUCION AL D3 DE LA CIUDAD DE IBAGUE."		
VALOR:	\$ 1,276,685,000.00 MCTE		
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	CINCO (5) MESES		
SUPERVISOR:	ING. IVONNE ORJUELA LOGREIRA - PROFESIONAL ESPECIALIZADO 3 LIDER GRUPO DE PROYECTOS ESPECIALES		
FECHA DE INICIO	14/04/2021		
PRORROGA 1	SESENTA Y TRES (63) DIAS		
PRORROGA 2	CIENTO DOCE (112) DIAS		
PLAZO TOTAL	DIEZ (10) MESES Y VEINTICINCO (25) DÍAS		
FECHA DE SUSPENSIÓN N° 01	28/02/2022		
FECHA PRORROGA SUSPENSIÓN 1	28/03/2022		
FECHA DE TERMINACIÓN	21/05/2022		

El 11 de mayo del 2022, se reunieron en la ciudad de Ibagué, los suscritos, a saber: la ingeniera **IVONNE ORJUELA LOGREIRA**, en la condición de supervisora del contrato, en nombre y representación de la **EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A. E.S.P. OFICIAL**, identificada con NIT

	ACTA DE SUSPENSIÓN SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-004
		FECHA VIGENCIA: 2021-12-23
		VERSIÓN: 04
		Página 2 de 3

800.089.809-6, de una parte; y por la otra, **JAIME ARTURO MENDOZA VARGAS**, en su calidad de representante legal de la firma **GRUPO CONSULTOR DE INGENIERÍA SAS - GRUCON INGENIERÍA SAS**, identificada con NIT No. 860038516 - 3, con el fin de prorrogar la suspensión del contrato en mención por un término de **Cuarenta y Cinco (45) días**, teniendo en cuenta las siguientes circunstancias.

1. Teniendo en cuenta que mediante RADICADO No. 20224090476262 del 29 de abril del 2022, El IBAL S.A E.S.P. OFICIAL radicó ante la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA (ANI) con el objetivo de entregar la ingeniería de detalle faltante de los cruces denominados como "Puente 12 y 17", los cuales pertenecen a la línea de aducción del proyecto acueducto complementario. Donde dicha documentación radicada, al mencionado ente nacional (ANI) fue revisada y entregada a la concesión APP GICA S.A mediante radicado 20223040123391 del 05 de mayo del año en curso, así las cosas y teniendo en cuenta que la información entregada por el IBAL S.A E.S.P dada su responsabilidad de la operación del corredor vial Ibagué-Cajamarca para su respectiva revisión y aprobación. Así las cosas y una vez dicha radicación fue recibida por la APP GICA, la empresa IBAL SA ESP OFICIAL entablo conversaciones telefónicas con el fin poder establecer mesas de trabajo para el concepto favorable, donde debido a que la emergencia presentada por el hundimiento de la capa asfáltica entre el kilómetro 63 + 300 metros y el kilómetro 63 + 600 metros de la vía Ibagué - Cajamarca, situación que imposibilita el paso de vehículos por este corredor vial tal como se puede evidenciar en el link https://caracol.com.co/emisora/2022/05/09/ibague/1652093051_258514.html




Julio Mantel |

Se presenta cierre total de la vía Ibagué – Cajamarca – [Alto de la Línea](#), por hundimiento de la capa asfáltica entre el kilómetro 63 + 300 metros y el kilómetro 63 + 600 metros, situación que imposibilita el paso de vehículos por este corredor vial.

"Le informamos a los usuarios de la vía que se presenta pérdida de la capa asfáltica, trabajadores de la APP GICA se encuentran en el lugar para adelantar el estudio y la recuperación", dijo la mayor Nayibe Díaz, jefe de la seccional de tránsito y transporte del Tolima.

<https://www.bluradio.com/nacion/solo-hasta-el-jueves-posiblemente-se-habilitaria-la-via-ibague-cajamarca-alto-de-la-linea-rg10>

	ACTA DE SUSPENSIÓN SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-004
		FECHA VIGENCIA: 2021-12-23
		VERSIÓN: 04
		Página 3 de 3

Por: Redacción BLU Radio | 10 de Mayo, 2022

5 Atropeamiento de un ciclista en un semáforo en rojo y atropelló a tres motociclistas en Bogotá

Por lo menos hasta este jueves 12 de mayo permanecerá cerrada en ambos sentidos la vía entre las poblaciones de Cajamarca e Ibagué, que conduce al Alto de La Línea y comunica al centro y suroccidente del país por la Cordillera Central. El corredor se encuentra afectado por un hundimiento en la carpeta asfáltica que ocasionó pérdida de la banca y obligó a la restricción de la circulación para evitar mayores afectaciones y garantizar la seguridad, comunicó el concesionario del corredor, APP Gica.


"Todo el personal, equipos y maquinaria de la Concesionaria se encuentran disponibles, **trabajando de forma continua y permanente, a efectos de permitir el paso alternado por un carril** en horas de la mañana del día jueves 12 de mayo de 2022", comunicó APP Gica.

Este martes, debido a la imposibilidad del paso del vehículo que suerte los tanques de almacenamiento de gas, el municipio de Cajamarca no cuenta con ese servicio.

Debido a la contingencia, quienes quieran viajar desde Cundinamarca o Tolima hacia Armenia, Cali o Buenaventura, deben tomar como vía alterna Ibagué - Mariquita - Alto de Letras.

Teniendo en cuenta lo anterior la APP GICA informo vía telefónica que el área técnica de dicha entidad estuviera al frente de la emergencia motivo por el cual solicitaron al IBAL SA ESP OFICIAL tiempo prudencial con el fin de retomar las mesas de trabajo. Se espera que la concesión otorgue el concepto favorable con el fin de continuar con la ingeniería de diseño final relacionada con el proyecto.

Para constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron,


GRUPO CONSULTOR DE INGENIERÍA SAS
GRUCON INGENIERÍA SAS
 R.L: JAIME ARTURO MENDOZA VARGAS
 Contratista


IVONNE ORJUELA LOGREIRA
 Líder Grupo Proyectos Especiales
 Supervisor



Documento firmado digitalmente



Agencia Nacional de Infraestructura

Avenida Calle 24A Nro. 59-42 Torre 4 Piso 2.
PBX: 4848860 - www.ani.gov.co
Nit. 830125996-9. Código Postal ANI 110221.
Página 1 de 1

Para contestar cite:

Radicado ANI No.: 20223040123391



Fecha: 05-05-2022

Bogotá, D.C.

Doctor,
JAIME EZEQUIEL ROMERO BERTEL
Representante Legal
APP GICA S.A.
lv.triana@appgica.com.co
ezequielromerob@gmail.com
notificaciones@concesionariasanrafael.com.co

ASUNTO: Solicitud **No.2** de concepto técnico para el permiso de uso, la ocupación y la intervención temporal de la infraestructura vial presentada por **IBAL S.A. E.S.P.** - Proyecto vial Girardot – Ibagué – Cajamarca – IP.
Al responder, favor citar Expediente: 20213040280200021E.

Cordial saludo,

En relación con la solicitud presentada para realizar dos (2) cruces por el método de perforación horizontal dirigida para instalación de tubería de 36" en material GRP para acueducto en los K 11+282 y K 12+250, de la Ruta 4003 Variante Ibagué – Cajamarca, que pertenece al proyecto Girardot Ibagué Cajamarca - IP, se informa que el peticionario mediante el radicado No. 20224090476262 del 29 de abril de 2022, presentó el subsane y/o complementación de la documentación, la cual se encuentra disponible para su revisión en el link <https://orfeo.ani.gov.co/permisos/>, y proceda emitir el respectivo concepto técnico, operativo y de viabilidad conforme a lo dispuesto en el Artículo Séptimo de la Resolución No. 716 del 28 de abril de 2015.¹

Cordialmente,

FRANCISCO ORDUZ BARÓN
Coordinador del Grupo Interno de Trabajo de Proyectos Carreteros,
Estrategia Contractual, Permisos y Modificaciones.

Anexo: 1 memoria
Copia: Ing. Mauricio Belmonte León. Director de Interventoría CONSULTECNICOS S.A. mbelmonte@consultecnicos.com
Proyecto: Ing Johana Miranda
Nro. Rad Padre: 20224090476262
Nro. Borrador: 20223040025912
GADF-F-012

¹ Para el cual deberá tener en cuenta las anotaciones indicadas en el oficio de solicitud inicial de concepto.

FRANCISCO ORDUZ BARON

Firmado Digitalmente
CN=FRANCISCO ORDUZ BARON
C=CO
O=AGENCIA NACIONAL DE INI
E=forduz@ani.gov.co

LLave Publica
RSA/2048 bits



La movilidad es de todos Mintransporte

